



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Dieciocho (18) de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

JUEZ	JOSE ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
------	-----------------------------

Proceso	Partes/Apoderados	C.C./NIT/T.P.
Demandado:	Pedro Pablo Monsalve Vásquez	C.C. 1.017.221.892
Radicado:	05001-31-03-001-2022-00297-00	
Instancia:	Primera	
Proceso:	Verbal	
Asunto:	Suspendida	
Medio Técnico:	Lifesize	
Video Audiencia:	Parte 1: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a37e8a7d-ea5b-43af-82b1-b09e5ca9b29a?vcpubtoken=0e68800f-9d5e-445a-bb25-48b89c199469 Parte 2: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c1df8afc-e051-42a4-a63e-7c430ffb4f6a?vcpubtoken=2b3a8272-1104-4ee2-a622-a307bc0e66c9	

En la fecha del 18 de septiembre de 2023 a las 9:00 de la mañana se constituye el Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Medellín en audiencia virtual (a través de la plataforma Lifesize), con la finalidad de llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, en el proceso de la referencia.

Al acto compareció el demandado arriba relacionado e identificado con su cédula de ciudadanía.

El desarrollo de la diligencia tuvo lugar virtualmente a través de la plataforma Lifesize, siendo grabada empleando las herramientas tecnológicas que para ello ha suministrado el Consejo Superior de la Judicatura.

La parte demandante y su apoderada judicial no comparecieron a la presente audiencia, por lo que se, RESUELVE:

PRIMERO: Suspender la presente audiencia.

SEGUNDO: Conceder tres (3) días al demandante Daniel Alberto Londoño Londoño y su apoderada judicial la abogada María Alejandra Narváez Vela para justificar la inasistencia a esta audiencia, inciso 3° del numeral 3° del artículo 372 del Código General del Proceso.

Se traslada la decisión. Sin recursos.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina a las 9:09 a.m.



JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
Juez

(Firma escaneada acorde lo establece el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020)

A.R.